



PODIE GENERAL
otorgado por

KENNINGTON & GLOBAL LIMITED

(la "Compañía")

KENNINGTON & GLOBAL LIMITED, una sociedad limitada, debidamente
organizada y existente conforme a las leyes de Inglaterra, con el No. 9366838,
dirección registrada en el 3er Piso, Mendocino House, 20 Queen Street, Londres W1J
5PR, Inglaterra, POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a la Sra. MARCOA THOMAS
YACA CASITTO, portadora del pasaporte no. 1106786923, un PODER
GENERAL, con amplio como su derecho sea necesario, para comprar, vender,
transferir, vender, arrendar, hipotecar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra
forma de los bienes inmuebles o muebles, corpóreos o incorpóreos de la Compañía;
para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, ordenes de pago y
cualquier otro documento negociable a su favor, para abrir y mantener cuentas
bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la
Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de ahorro o de cualquier otra clase; para
otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o
avallista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la
Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las
gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras compañías
regulares o asociadas; para comprar acciones o participaciones de compañías de
cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo
cualquier tipo de acuerdo, incluso los de combinación, transformación, aumento de
capital, disolución y liquidación de compañías; para que cumpla la representación
legal de la Compañía ya sea como demandante, demandado, testigo o simple
interesado; ante cualesquiera autoridades sean estas judiciales, administrativas,
laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte
como deudora o acreedora; para celebrar acuerdos mediante el uso de libros o
cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier
otro o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la
Compañía, ya que es la intención del presente Poder General que el mismo se ejerza
sin restricción alguna.

Autógrafe legalmente a la Apoderada aquí designada para usar y ejercer el presente
Poder en nombre de la Compañía en cualquier lugar del mundo, inclusive, cualquier
país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier
la Apoderada deberá garantizar que la Compañía reciba toda la documentación que

La Apoderada no está autorizada para delegar el presente mandato ni otorgar a terceros los poderes que se confieren en la presente. El presente Poder podrá ser revocado en cualquier momento por la Directora y deberá ser válido por dos años desde la fecha de su emisión, y dejar de tener efecto luego de esa fecha, salvo renovación mediante resolución de la Directora Unica.

Otorgado y firmado el 24 de diciembre de 2014.

[Firma manuscrita]

HIZEL CESAR DE BLANCO

Directora Unica

KENSINGTON & GLOBAL LIMITED

(Una Compañía)

RESOLUCIÓN ESCRITA DE LA DIRECTORA ÚNICA

De conformidad con los Estatutos de la Compañía

La suscriba, siendo la Directora Única de KENSINGTON & GLOBAL LIMITED, RECONOCIENDO QUE es en el mejor interés de la Compañía otorgar un Poder General a la Sra. MARCIA TRENE VACA CASTILLO, portadora del pasaporte no. 1000756955,

POR ESTE MEDIO SE RESUELVE QUE:

1. La Compañía nombre a la Sra. MARCIA TRENE VACA CASTILLO, portadora del pasaporte no. 1000756955, como su apoderada de conformidad con el instrumento adjunto a la presente.
2. La Directora Única sea y por medio está autorizada a ejecutar dicho Poder General.

Hecho a los 24 días de diciembre de 2014.

ITZEL CESSAR DE BLANCO
Directora Única

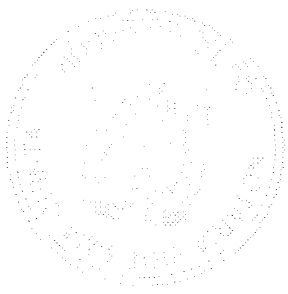
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland (Royaume-Uni)		This public document Le présent acte public / El presente documento público		2. Has been signed by Richard Markham Thompson		3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de		4. Bears the authentication of est revêtu du sceau / est revisto de y está revestido del sello / tiene on		Continued	
5. at London		6. the 29 January 2015		7. by Her Majesty's Principal Secretary of State for Foreign and Commonwealth Affairs		8. Number K074679		9. Seal / Stamp Sceau / Sello		10. Signature Signature J. Mann	

To verify the apostille go to www.mft.gov.uk/apostille

This document is to be used in a country which is a party to the Convention of 5 October 1961. It is not to be used in a country which is not a party to the Convention of 5 October 1961.

This document is to be used in a country which is a party to the Convention of 5 October 1961. It is not to be used in a country which is not a party to the Convention of 5 October 1961.



[Handwritten signature and stamp]

UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND
Foreign and Commonwealth Office
London